



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000947-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el valle del Tiétar y Candeleda, así como a incentivar el uso del transporte público con campañas de concienciación, promoviendo el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte privado, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro González Reglero y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Tal y como vienen demandando los y las abulenses, la mejora del transporte por carretera en la provincia de Ávila es necesaria, y en concreto se hace imprescindible la implementación de una línea regular de autobuses que conecte la capital de la provincia,



Ávila, con diversas localidades del Valle del Tiétar, entre ellas Candeleda, Sotillo de la Adrada y Arenas de San Pedro. Esta ruta no solo beneficiaría a los habitantes de estas localidades, sino que también afectaría de forma positiva a otros municipios cercanos, promoviendo la movilidad sostenible y reduciendo el impacto medioambiental de los vehículos particulares.

La ruta propuesta incluiría paradas en varios pueblos a lo largo del Valle del Tiétar, facilitando el acceso a servicios como centros de salud especializados, centros administrativos y centros de estudios superiores. Además, fomentaría el comercio local y el turismo, aumentando la empleabilidad de los habitantes y contribuyendo al desarrollo económico de la región.

Con horarios regularizados e intercalados con las líneas existentes, esta propuesta permitiría a los ciudadanos acceder de forma rápida y eficiente a diferentes puntos de la provincia, mejorando la calidad de vida de la población y favoreciendo el crecimiento de los municipios. Además, al reducir la dependencia del transporte privado, se promovería la movilidad sostenible y se disminuiría el impacto ambiental provocado por los vehículos particulares en la zona.

En resumen, la creación de esta línea de autobuses entre Ávila y Candeleda no solo beneficiaría a los habitantes de la región, sino que también contribuiría al desarrollo económico y social de los municipios, promoviendo la movilidad sostenible y reduciendo el impacto medioambiental de los vehículos particulares.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Crear una línea de autobuses directa entre Ávila, el Valle del Tiétar y Candeleda con horarios regulares para garantizar una frecuencia adecuada de autobuses.**
- 2. Establecer lanzaderas para mejorar la conectividad entre los pueblos.**
- 3. Promover el uso de esta línea como alternativa sostenible al transporte privado.**
- 4. Incentivar el uso del transporte público con campañas de concienciación y descuentos para usuarios frecuentes".**

Valladolid, 2 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro Luis González Reglero y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández